



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar
Sala Civil - Familia – Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

Que mediante providencia de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil veintitrés (2023), proferido por la Sala Civil Familia Laboral, con ponencia del **Dr. HERNAN MAURICIO OLIVEROS MOTTA**, dentro de la acción de tutela instaurada por **MARÍA GABRIELA RIVAS FLORES** contra el **JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE AGUACHICA**. RAD 20001221400220230013300, ordenó.

“...**SEGUNDO: VINCULAR** a la presente actuación a las partes e intervinientes dentro del proceso ejecutivo con radicado número 20011-31-89-001-2018-00157-00, que cursa ante la autoridad judicial accionada en su correspondiente instancia. En consecuencia, se requiere al **JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE AGUACHICA**, autoridad que, al parecer, ostenta el expediente materia de tutela, para que en el **término máximo e improrrogable de un (1) día** remita todos los datos e información de contacto de los allí involucrados a la Secretaría de esta Sala para efectuar la notificación de rigor por el medio más expedito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 ibidem. En el evento de no contar con las direcciones correspondientes, físicas o digitales, las notificaciones y comunicaciones se harán mediante **aviso** que se publicará en la **cartelera** y a través de la **página web**...”

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a las partes e intervinientes dentro del proceso ejecutivo con radicado número 20011-31-89-001-2018-00157-00 quienes pueden verse afectados con sus resultados.

Se fija en la página web http :

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-valledupar-sala-civil-familia-laboral/125>

del Tribunal Superior de Valledupar el 22 de agosto de 2023 a las 8:00
a.m.

Vence: El 22 de agosto de 2023 a las 6:00 p.m.



JOHNNY DAZA LOZANO
Secretario Tribunal Superior de Valledupar
Sala Civil Familia Laboral